



Federación Andaluza de Tiro Olímpico

Reglamento Técnico Especial de Fusil Grueso Calibre a 50 Metros.

GENERALIDADES

- Esta competición a la que hemos dotado de sus propias normas de competición, se diseña para aquellos Campos de Tiro que no disponen de instalaciones de 300 metros, y en los que existan tiradores que deseen practicar el tiro deportivo con fusiles militares o de caza.
- Esta competición, está programada para que compitan en igualdad de condiciones todos los tiradores y debe realizarse con armas que conserven sus más puras características originales, y que así la diferencian de otras especialidades deportivas a las que normalmente van dirigidas las fabricaciones de armas de avanzado diseño.

MODALIDADES

0.1 Fusil Grueso Calibre a 50 mts 30 tendido.

0.2 Fusil Grueso Calibre a 50 mts 3x10.

-

NORMATIVA

1. Armas y Equipo :

- 1.1. Se emplearán fusiles originales de caza, militares ó réplicas, cuyo calibre esté comprendido entre 6,0 y 8,0 mm.
- 1.2. Podrán disponer de miras abiertas ó cerradas de origen, participando el tirador, en cada caso, en su categoría correspondiente.

- 1.3. Se considera mira cerrada toda aquella que disponga de diopter, fijo o variable en la mira trasera y túnel o anillo cubrepunto en la mira delantera
- 1.4. Los fusiles podrán ser monotiros, semiautomáticos ó de repetición. En el caso de estos dos últimos, sus cargadores ó depósitos no podrán ser llenados con más de cinco cartuchos en cada carga.
- 1.5. No está permitido el uso de rabera ó prolongación de la culata en ningún sentido, así como el uso de seta ó apoyo de la mano que sostiene la parte delantera del arma.
- 1.6. No está permitido el uso de mecanismos de disparo “AL PELO”, el peso mínimo del disparador será de 1500 gramos.
- 1.7. La correa que se use deberá ser la original del arma ó una réplica, y deberá situarse en las anillas correspondientes, **NO ESTANDO PERMITIDA LA SUJECCION DE LA CORREA EN LA CHAQUETA DEL TIRADOR.**
- 1.8. El Tirador podrá vestir cualquier tipo de prendas deportivas, chándal, sudaderas, etc., no estando permitido el uso de la equipación específica de carabina miras cerradas, ó similar, tales como chaqueta, pantalón y botas específicas. Está permitido el guante para la mano que no dispara.
- 1.9. El uso de gafas de tiro, viseras y gorras, está permitido, así como los auriculares reductores de sonido. No se permite el uso de aparatos reproductores de sonido tales como grabadoras, walkman, teléfonos móviles, etc.
- 1.10. Se permite el uso de catalejos montados fuera del arma para localizar los impactos.
2. **Desarrollo de las Tiradas :**
 - 2.1. Los blancos a utilizar son los reglamentarios de precisión para pistola colocados a 50 metros.
 - 2.2. El tiempo total para las tiradas, incluidos los disparos de ensayo, es de 45 minutos para la modalidad de tendido y de 75 minutos para la modalidad de tres posiciones. Antes de

comenzar la tirada, se dará a los tiradores DIEZ minutos de preparación.

2.3. La Competición comienza a la voz de “YÁ” y termina a la voz de “ALTO”.

2.4.El desarrollo de las tiradas dependerá de la modalidad de que se trate. Modalidad en posición de TENDIDO y modalidad TRES POSICIONES.

2.5.Para la modalidad TENDIDO se podrán realizar disparos ilimitados en un blanco de ensayo y 30 disparos en tres blancos de competición (diez disparos en cada uno).

2.6.Para la modalidad de TRES POSICIONES se podrán realizar disparos ilimitados en un blanco de ensayo en cada posición y 30 disparos en tres blancos de competición, uno para cada posición (tendido, pié y rodilla) a diez disparos por blanco.

2.7.El Árbitro deberá avisar a los tiradores cuando falten DIEZ y CINCO minutos para que el tiempo de la tirada se agote.

2.8.Al finalizar, cada tirador deberá avisar al Árbitro para que este revise su fusil y, en su caso, el cargador ó almacén.

2.9.Antes, durante y al final de la Competición, el Árbitro podrá comprobar los fusiles, para que todos se atengan a las presentes Normas.

2.10. No se podrá retirar del puesto, sin el permiso expreso del árbitro.

2.11. Interrupciones :

2.12. Si una interrupción, ajena al tirador, tiene una duración superior a tres (3) minutos, el tirador tiene derecho a un tiempo adicional igual al perdido.

2.13. Si esa demora es superior a cinco (5) minutos, el tirador tiene derecho a cinco disparos de ensayo sobre un nuevo blanco de ensayo, a efectuar al principio del tiempo de tiro que le quede, incluyendo cualquier tiempo adicional concedido.

3. Desempates :

3.1. Los empates, se resolverán por la mejor última serie de diez disparos en posición RODILLA ó por la misma última serie en la modalidad TENDIDO. En caso de nueva igualdad, se tomaría la anterior serie, y así sucesivamente. En caso de persistir la igualdad, se resolvería el empate por el número total de dieces, nueves, etc.

4. OBSERVACIONES

En general, para lo no regulado en este Reglamento Especial, se atenderá a lo establecido en la Reglamentación Técnica de la ISSF y fundamentalmente en las reglas específicas de Fusil 300 mts.

Ante cualquier incidencia no contemplada en ninguno de los Reglamentos mencionados, será el Jurado de Competición quien emita la correspondiente resolución, teniendo esta la consideración de inapelable

Las Gabias (Granada), 5 de abril de 2.008

Federación Andaluza de Tiro Olímpico